Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2006

Res. H N° 1500-06

Expte. N° 4.926/06

VISTO:

La Res. H. N° 1461-06 mediante la cual se implementa el dictado de la asignatura curricular "Teoría/Teorías de la Literatura", y como curso de posgrado, de las carreras de Especialidad y Maestría en Estudios Literarios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 30/11/06, la Dra. Alejandra CEBRELLI, miembro de la Comisión Asesora de la Maestría de Estudios Literarios (en ausencia de la Directora de la carrera) solicita la modificación de los honorarios acordados a las Dras. Adriana BORIA y Silvia BAREI, a cargo del dictado de la asignatura mencionada en el exordio, debido a que la primera docente actuó como colaboradora, siendo la responsable principal del dictado la Dra. BAREI;

Que asimismo, solicita liquidar la suma total de Pesos Dos Mil ($2.000,00) a la Dra. BAREI, correspondiente a los honorarios como responsable del dictado de la asignatura mencionada;

Que de acuerdo al art. 5° de la Res. mencionada, el monto solicitado no significa una variación en el gasto autorizado por el Consejo Directivo para el dictado de la asignatura en cuestión, siendo prácticamente una cuestión de forma;

Que dado lo avanzado de la fecha, no se dispone de tiempo material para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO I°.- MODIFICAR los artículos 1° y 5° de la Res. H. N° 1461/06, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: TEORIA/TEORIAS DE LA LITERATURA

DOCENTES: DRA. SILVIA NOEMI BAREI
DRA. ADRIANA BORIA (COLABORADORA)"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

"ARTICULO 5º.- **LIQUIDAR** a la **Dra. SILVIA NOEMI BAREI,** de acuerdo a lo solicitado por la Directora de las carreras de *Especialidad y Maestría en Estudios Literarios*, la suma total de $ 2.000,00 (PESOS DOS MIL), como honorarios de la actividad académica antes señalada"

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a las interesadas, a las carreras de Estudios Literarios, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

[illegible]

[illegible]
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa